

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Teniendo que salir en el día de hoy para la Península debidamente autorizado por el Gobierno de S. M; queda encargado accidentalmente del mando superior civil de esta provincia el señor Presidente de la Excm. Diputación provincial conforme á lo dispuesto en el art. 17 de la ley.

Lo que hago público por medio del "Boletín oficial extraordinario,, para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 9 Noviembre de 1884.

El Gobernador,

FERNANDO SANTOYO Y OSORIO.

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES.

Esta Delegación ha acordado el pago, desde el día 8 al 18 del actual de la mensualidad de Octubre último á la clase pasiva que tiene consignado sus haberes sobre la Tesorería de esta provincia.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la misma para conocimiento de los interesados.

Palma 8 de Noviembre de 1884.—El Delegado, Bonifacio Soriano.

IMP.—de la Casa de Misericordia.

Number

pu
d
P
P
A
I
C
M
c
e